PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de noviembre del 2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
ORDENADOR DEL GASTO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO ENFOCADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, DE FORMA QUE LE PERMITA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, HACER GESTIÓN INTEGRAL DEL ACTIVO ESTRATÉGICO EXISTENTE Y ENCAMINAR SU DESARROLLO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Aeropuerto Santa Ana, (código IATA: CRC, código OACI: SKGO) es reconocido como un terminal aéreo ubicado en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, Colombia.

Antes de enero de 2008 el Aeropuerto Santa Ana, fue operado por Aces en sus naves Twin Otter a inicios de la década de los 80, posteriormente dando inicio al nuevo milenio, años 2000 Satena llegó con sus aviones Fokker F-28 y Dornier 328, ambas operaron en una conexión diaria entre Bogotá-Cartago-Bogotá, incluso Medellín para luego completar varios años sin ofrecer vuelos comerciales de pasajeros, pero a finales de 2007 la aerolínea de bajo coste EasyFly anunció la apertura de una ruta diaria con destino a la ciudad de Bogotá para lo cual destinaría aviones Jet Stream 41 turbo-hélice, de fabricación inglesa, con capacidad para 30 pasajeros.

En el año 2011 el aeropuerto fue objeto de mejoras que incluyeron una nueva terminal de pasajeros con una capacidad máxima de 180 personas en la sala de abordaje y nuevos sistemas de seguridad para la detección de metales.

En febrero de 2012 algunas aerolíneas que operan en tres aeropuertos del eje cafetero (Manizales, Pereira y Armenia) manifestaron interés por el Aeropuerto de Santa Ana debido a que este ofrece condiciones climáticas ideales y tiene un tamaño de pista adecuado para recibir aviones de tamaño medio que en otros aeropuertos no pueden operar.

Aerolíneas en operación:

- Bahía Solano (Colombia), Aeropuerto José Celestino Mutis
- Nuquí, Aeropuerto Reyes Murillo
- Quibdó, Aeropuerto El Caraño
- Medellín, Aeropuerto Olaya Herrera

En la actualidad, el Aeropuerto Santa Ana es utilizado por Academias de Aviación y vuelos privados, y está en proceso de ampliar su oferta de destinos nacionales

La región cafetera de Colombia se encuentra en una encrucijada crítica para el desarrollo de su infraestructura aeroportuaria. El Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira, a pesar de ser el

más transitado, enfrenta limitaciones para su expansión debido a su ubicación en un área urbana densamente poblada. En este contexto, el Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago (AISA) emerge como una solución estratégica, ofreciendo una capacidad significativa para la expansión y el desarrollo. Esta propuesta busca articular una estrategia integradora que posicione al AISA como el eje central del sistema aeroportuario de la región, aprovechando su potencial para impulsar el crecimiento económico y mejorar la conectividad regional.

El municipio de Cartago, por su ubicación estratégica en el centro-occidente de Colombia, la existencia de grandes extensiones de terreno que habilitan su mayor desarrollo y el agregado circundante de proyectos logísticos viales, férreos y portuarios, lo convierten en un enclave para la conectividad aérea y gestión de carga del país. En línea de lo dicho, proponemos realizar un Plan Estratégico denominado Cartago Hub Logístico Aeroportuario –CHLA-, con el fin de ***identificar y priorizar*** los proyectos e inversiones necesarias, que logren empoderar, orientar y posicionar estratégicamente el aeropuerto Santa Ana a largo plazo, con el fin que le permita al Gobierno Municipal y Departamental, hacer gestión integral del activo estratégico existente y encaminar su desarrollo.

El Aeropuerto Internacional Santa Ana (Cartago): Con 70,000 pasajeros en 2023, se destaca por su capacidad para expandirse y desarrollarse, representando una oportunidad para aliviar la presión sobre el Aeropuerto Matecaña y fortalecer la red aeroportuaria regional.

Dado que el AISA localizado a menor distancia del Matecaña consideramos es la opción más viable e inteligente de expansión del Aeropuerto Matecaña, como alternativas de solución viables son los proyectos de Inversión pública los cuales buscarían:

- Maximización de la Capacidad y Servicios del AISA: Desarrollar la infraestructura del AISA para aumentar su capacidad operativa, mejorar la calidad de los servicios y atraer una mayor cantidad de vuelos y pasajeros.

- Integración con el Aeropuerto Matecaña: Establecer una alianza estratégica entre el AISA y el Aeropuerto Matecaña que permita una distribución eficiente del tráfico aéreo, complementando las operaciones de ambos aeropuertos y optimizando su uso.

- Conexión con Proyectos Regionales: Alinear el desarrollo del AISA con proyectos estratégicos como Vías del Samán, Tren de Occidente, Zonas Francas, Centros de distribución logística, Zonas económicas exclusivas del Aeropuerto, Desarrollo de Carga Aérea y áreas de servicios de Mantenimiento e inspección de Aeronaves en el AISA, Desarrollo Agroindustrial, Plataforma Logística del Eje Cafetero, entre otros.

- Fomento de Alianzas Público-Privadas: Promover la colaboración entre el sector público y privado para financiar y ejecutar proyectos de expansión y modernización del AISA, garantizando su sostenibilidad y competitividad.

- Promoción del AISA como Hub Logístico: Posicionar al AISA como un centro logístico clave para la región, atrayendo inversiones en infraestructura de carga y servicios relacionados, y potenciando el comercio y la conectividad.

Por lo anterior, el Municipio requiere del apoyo profesional para la elaboración de un plan estratégico como instrumento que orienta la gestión del aeropuerto; constituyéndose como el principal referente para la formulación de los planes integrados de acción, los proyectos de inversión, los programas que se consideren necesarios para cumplir con la misión del aeropuerto, para lo cual se requiere previamente de la recolección y análisis de una información primaria y secundaria, entre otras cosas, toda vez que en la planta de empleos no existe el personal suficiente, idóneo y con la experiencia suficiente para desempeñar las labores de facilitación, compilación y análisis de grandes volúmenes de información cuantitativa y cualitativa, en corto tiempo, toda vez que se pretende que al 31 de diciembre de 2024 se cuente con el Plan Estratégico del Aeropuerto Internacional Santa Ana (Cartago).

Cabe destacar que el presente proceso de contratación se encuentra soportado en el plan de desarrollo municipal “Más progreso, mejor Futuro 2024-2027” en la línea estratégica 2 CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL “MAS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD” Sector 24. TRANSPORTE, Programa 2403. Infraestructura y servicios de transporte aéreo, Productos: 2403086 Servicios Aeroportuarios.

3. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI	X	NO	

4. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO ENFOCADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA COMO PRESTADOR DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, DE FORMA QUE LE PERMITA AL GOBIERNO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, HACER GESTIÓN INTEGRAL DEL ACTIVO ESTRATÉGICO EXISTENTE Y ENCAMINAR SU DESARROLLO.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS FINALES
1	Realizar y documentar un Mapeo Integral y Análisis de Contexto del aeropuerto internacional Santa Ana como prestador del servicio aeroportuario.	Recolectar y analizar información primaria y secundaria disponible en relación con el aeropuerto internacional Santa Ana. Analizar el estado actual de las principales inversiones realizadas al aeropuerto internacional Santa Ana. Evaluar la situación financiera del aeropuerto internacional Santa Ana y su presupuesto Revisar la situación jurídica del aeropuerto, en especial los estatutos y actas de junta directiva. Convocar y presidir reunión interinstitucional con los actores locales, principalmente el aeropuerto internacional santa Ana, las diferentes dependencias y Secretarías y las demás entidades descentralizadas que tenga interacción con los servicios aeroportuarios.	Informe de avance. Análisis de datos. Actas de reunión.
2	Revisar y Alinear con políticas públicas y planes de Desarrollo, actuales y en elaboración, a nivel municipal, departamental y Nacional.	Identificar en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, lo concerniente a programas y proyectos que puedan aportar al desarrollo del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Identificar políticas públicas vigentes nacionales y departamentales que puedan aportar al desarrollo del aeropuerto internacional Santa Ana. Investigar en los planes de desarrollo Departamental y Municipal e las líneas y programas que apunten al propósito.	Informe de contexto del AISA. Matriz de las Políticas públicas vigentes identificadas y que contenga las líneas y programas de los planes de desarrollo
3	Apoyar en la consolidación y análisis de datos relacionados con la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (AISA).	Con base en las actividades realizadas previamente, la recolección de información primaria y secundaria apoyar en la elaboración y presentación de un informe de la situación del Aeropuerto	Informe sobre la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (Insumo de línea base para la construcción de plan estratégico planteado)

4	Apoyar en la estructuración y formulación del plan estratégico del aeropuerto internacional Santa Ana (AISA).	Con base en la información organizada y condensada en el informe, matrices y socializaciones, se realizará apoyo en la estructuración y formulación de un plan estratégico bajo las metodologías aprobadas, que sirvan como base para la formulación de proyectos de inversión pública para las vigencias subsiguientes.	Plan estratégico. Anexos. Matrices de datos.
5	Presentar y socializar los resultados y propuestas, establecidas en el plan estratégico a todos los actores involucrados.	Realizar tres (03) jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados. Emplear herramientas y métodos de comunicación eficaces para este tipo de proyectos. Realizar y entregar un Plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades planteadas.	Evidencias de la socialización. Plan de comunicaciones. Cronograma de actividades.
6	Elaborar los perfiles y fichas de evaluación de los proyectos priorizados, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el plan estratégico formulado.	Construir los perfiles y las fichas de evaluación de los proyectos con base en la metodología de gestión de proyectos de inversión pública conforme a lo definido en el plan estratégico para el aeropuerto internacional Santa Ana de la ciudad de Cartago.	Perfiles de proyecto priorizados. Fichas de evaluación de proyectos.
7	Coordinar y presentar un plan de gestión de recursos al nivel departamental y nacional.	Elaborar un documento que identifique las principales fuentes de financiación de los proyectos. Construir con el alcalde y su equipo una agenda para la gestión de recursos durante la vigencia 2025, de acuerdo con los proyectos priorizados.	Plan de gestión de recursos.

ÍTEM	ROL	PERFIL	DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDADES
1	Director de Proyecto	**Formación profesional:** Profesional en cualquier área de la economía, administración, contaduría o afines, con Maestría en Administración, económica y financiera o afines. **Experiencia:** Experiencia profesional superior a tres (3) años en gestión de proyectos, estructuración y formulación de proyectos de inversión pública en entidades publicas	**Dedicación:** 100% **Responsabilidades:** Dirigir la ejecución de todas las actividades en los tiempos establecidos, y coordinar todo el equipo de trabajo. Elaborar con la información recolectadas los proyectos priorizados que se determinaran en el plan estratégico, con el apoyo del equipo de trabajo. Estructurar y formular el documento técnico de estudio denominado plan estratégico del aeropuerto internacional Santa Ana (AISA). Presidir las jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados.
2	Profesional con conocimiento en financiero y experiencia en Proyecto	**Formación profesional:** Profesional en cualquier área de la economía, administración, contaduría o afines, con Maestría en Administración, económica y financiera o afines. **Experiencia:** Experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto comprenda la formulación de proyectos	**Dedicación:** 100% **Responsabilidades:** Elaborar con la información recolectadas los proyectos priorizados que se determinaran en el plan estratégico, con el apoyo del equipo de trabajo. Apoyar las jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados. Evaluar la situación financiera del aeropuerto internacional Santa Ana y su presupuesto

3	Asesor de Proyecto experto en servicios aeroportuarios	**Formación profesional:** Profesional en cualquier área de las, economía, administración, contaduría o afines y/o Derecho con Maestría en cualquier área de la administración. **Experiencia:** Experiencia profesional superior a tres (3) años en la Gerencia de un aeropuerto, además cuente con un (1) año de experiencia en gestión de proyectos, estructuración y formulación de proyectos de inversión pública	**Dedicación:** 100% **Responsabilidades:** Realizar las actividades de Mapeo Integral y Análisis de Contexto del aeropuerto internacional Santa Ana, documentar y presentar los resultados. Consolidación y construcción de un estudio detallado, de la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (AISA). Estructurar y formular el documento técnico de estudio denominado plan estratégico del aeropuerto internacional Santa Ana (AISA). Presidir las jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados.
4	Profesional encargado de brindar apoyo en la consolidación y construcción de los documentos.	**Formación profesional:** Profesional en cualquier área de la economía, administración, contaduría o afines, con postgrado en cualquier área de la administración o afines. **Experiencia:** Experiencia laboral superior a tres (3) años en el diligenciamiento, consolidación de informes y depuración de información	**Dedicación:** 100% **Responsabilidades**: Realizar las actividades de Mapeo Integral y Análisis de Contexto del aeropuerto internacional Santa Ana, documentar y presentar los resultados. Brindar apoyo en la consolidación y construcción de un estudio detallado, de la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (AISA). Apoyar las jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados. Apoyar en todas las actividades administrativas, operativas y de campo.
5	Auxiliar Administrativo y/o apoyo logístico	**Formación profesional:** tecnólogo en el área del conocimiento de la ingeniería o en el área de la economía, administración, contaduría o afines. **Experiencia:** Experiencia de mínimo dos (02) años desempeñando actividades en coordinación de funciones administrativas.	**Dedicación:** 100% **Responsabilidades:** Apoyar en todas las actividades administrativas, operativas y de campo.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

6.1 Aspectos Económicos

Importancia del sector servicios e impacto en economía:
De acuerdo a documentos de estudios económicos, donde se hace un análisis del sector servicios representando un crecimiento importante para consumidores, productores, comerciantes e inversionistas a nivel mundial a continuación se detalla dicha investigación:

Los servicios son una parte importante de la economía, generando empleo y contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) en países desarrollados y en desarrollo. Aunque históricamente se le prestó más atención a la agricultura e industria, los servicios han ganado relevancia con el tiempo. En las últimas décadas, han experimentado cambios importantes debido a avances tecnológicos y especialización.

Los servicios empresariales, ofrecidos por profesionales en áreas como ingeniería, publicidad e informática, han adquirido un papel crucial en la producción actual, aportando un alto valor

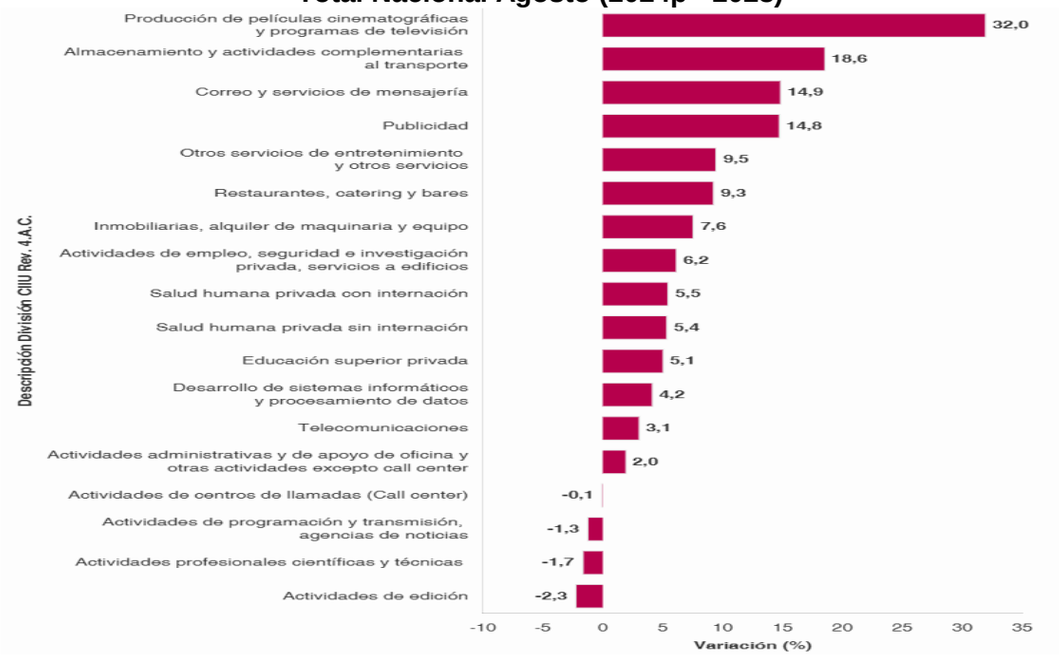
agregado a las empresas. Con la globalización, empresas de diferentes regiones del mundo pueden subcontratar servicios especializados.

El sector de servicios de manera general, se destaca por su crecimiento en el sector terciario en la economía. También se destacan las características y clasificaciones de los servicios, especialmente los intensivos en conocimiento, desempeñados por profesionales en áreas específicas.

Fuente: http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae3/romeroaj.pdf

Análisis de datos variables económicas sector servicios:
Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Gráfica 1 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional Agosto (2024p - 2023)



En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023[1].

Evolución por subsector de servicios:
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024 / agosto 2023)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024 / agosto 2023).

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS

En agosto de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Agosto 2024p / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,8	6,4	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	6,9	2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,7	4,2	5,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,2	6,8	2,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,7	12,9	5,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	4,9	3,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	8,8	-0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	4,1	2,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	3,2	3,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,5	4,6	4,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	18,9	11,0	7,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	4,1	4,3	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,0	5,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,4	7,8	3,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	1,9	1,2	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	4,3	1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	4,8	4,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,6	3,9	5,7	- -

Fuente: DANE, EMS

6.2 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2024:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 de 2023, el salario mínimo legal para el año 2024, se fijó en $1.300.000,00 pesos mensuales a partir del 1 de enero de 2024, el incremento del salario mínimo 2024 fue del 12,07% comparado al año 2023.

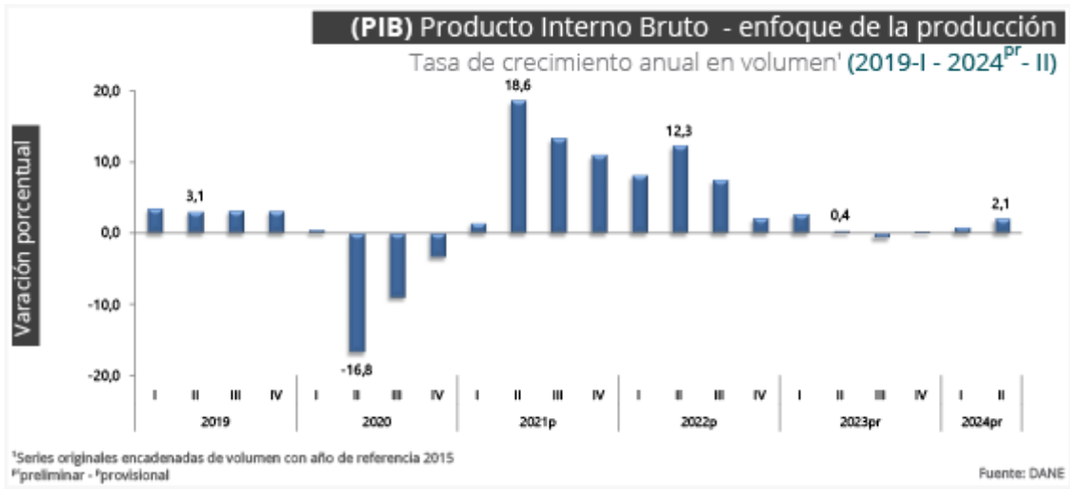
TABLA 1

SALARIO MÍNIMO	
AÑO	**MONTO MENSUAL**
2024	1.300.000,00
2023	1.160.000,00
2022	1.000.000,00
2021	908.526,00
2020	877.803,00
2019	828.116,00
2018	781.242,00
2017	737.717,00
2016	689.455,00
2015	644.350,00
2014	616.000,00
2013	589.500,00
2012	566.700,00
2011	535.600,00
2010	515.000,00

6.3 Producto Interno Bruto-PIB

PIB Información II trimestre 2024.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)[2].

SECTOR ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Actividades profesionales, científicas y técnicas
En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Grafica 6.
Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas Y Actividades De Servicios Administrativos y de Apoyo

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

Actividades del sector terciario colombiano

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más.

Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de servicios de apoyo.

Grafica 7.
Cadena de Valor de una empresa de Servicios:

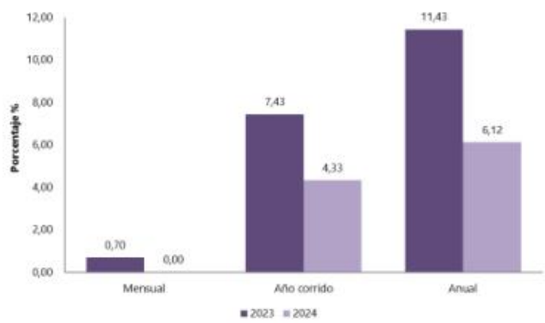


Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte."

6.4 Índice de Precios al Consumidor- IPC

Grafica 8.
En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0.00%



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ago2024.pdf

6.5 Estudio de la Demanda.

Para el presente proceso se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se apoyó a la Administración en la formulación o elaboración de proyectos, relacionados con planes:

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO

1-167-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACION CIUDADANA, EN LA FORMULACION DE LOS PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA DE LA CULTURA-PES- DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PATRIMONIO PEMP ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA.	$219.990.000	6 MESES	UN PAGO ANTICIPADO EQUIVALENTE AL 20%, EL 80% AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
1-245-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO QUE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS DOCE (12) PREDIOS RURALES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 99 DE 1993 PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO	$157.500.000	3 MESES	TRES PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE $52.500.000
1-215-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBSECRETARIA DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE PATRIMONIO- PEMP Y DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DE LA CULTURA -PES-, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	$505.000.000	110 DIAS	MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE

Además, se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de otras entidades, en los que se desarrollaron objetos y/o actividades relacionados con planes estratégicos, tras analizarlos y considerar que cada proceso tiene sus propias definiciones y características particulares, determinadas por los alcances del objeto, sus requisitos y las condiciones específicas de tiempo, modo y lugar, se evidencia la particularidad de cada uno. Esta distinción se refleja al compararlos con el objeto a contratar, sus actividades. Aunque hay similitudes en la modalidad, es importante destacar que las remuneraciones en los contratos están por encima del valor establecido en el proceso actual.

ENTIDAD	NRO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
DEFENSORIA DEL PUEBLO	CD-1205-2024	Contratación directa – Prestación de servicios profesionales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y FACILITAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2025 - 2028.	193.018.000	82 DÍAS CALENDARIO	PAGOS PARCIALES UNO DEL 40% Y OTRO DEL 60%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	392 de 2024	Contratación directa - Interadministrativo	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TI PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN EL GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - GTIC	120.375.000	9 MESES	PAGOS MENSUALES
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SG-CDCTI-1605-2024	Contratación directa - Interadministrativo	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MONITOR ESTRATÉGICO DE CONTROL INTERNO PARA CONTRIBUIR CON LA EFICIENCIA EN AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL FISCAL MULTINIVEL EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TERRITORIAL FORTALECIENDO EL SERVICIO AL USUARIO Y LA CONFIANZA INSTITUCIONAL	521.137.602 Valor del servicio 489.869.346	2 meses, 28 dias calendario	Un pago transferencia de recursos
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-	4172.010.26.1.113-2019	Concurso de meritos	REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS A TRAVÉS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS QUE CONTRIBUYAN A LA	158.759.000	93 dias	Pagos parciales

SECRETARIA DE TURISMO			GENERACIÓN DE INFORMACIÓN COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS AL SECTOR, EN ATENCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE SANTIAGO DE CALI"			
DEFENSORIA DEL PUEBLO	CD-366-2024	Contratación directa – Prestación de servicios profesionales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS AL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLANES Y ESTRATEGIAS DIRIGIDOS AL	135.000.000	6 MESES	PAGOS PARCIALES
Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC),	299 de 2024	Contratación directa – Prestación de servicios profesionales	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y SU GESTIÓN DE TI, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA INTEGRAL PREVENTIVA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMO 4.0	109.773.643	10 MESES, 22 DIAS	PAGOS MENSUALES
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	CD 591- 2023	Contratación directa – Prestación de servicios profesionales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2028, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2044 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PEI DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	200.000.000	142 DIAS	PAGOS PARCIALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	NC-CPS-014-2024	Contratación directa – Prestación de servicios profesionales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN HUMANA DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES	116.784.311	6 MESES	PAGOS MENSUALES

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

7.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.
El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, el perfil, la idoneidad y la experiencia del ejecutor, la conformación e idoneidad y formación académica del equipo de trabajo, necesarios para la adecuada ejecución del contrato, la complejidad de las actividades a realizar, el histórico de la contratación, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y el Plan Anual de Adquisiciones

7.2 ANÁLISIS DE PRECIOS
Para determinar el valor estimado del contrato, se consideraron varios factores, entre ellos:

- La idoneidad y experiencia del futuro contratista.
- El historial de contratación del Municipio y otras Entidades similares.
- Un estudio de precios de mercado, basado en el método de cotización más baja, que se realizó al analizar tres cotizaciones presentadas por las siguientes entidades:

ENTIDAD / NIT	CORREO ELECTRÓNICO	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S Nit No 901062742-0 R.L: Julian Alberto Villegas Florez C.C No 9.873.771	Dirección: Bulevar del Bosque MZ 4 CS16, Pereira Risaralda Teléfono: 3105147987 Correo: médium.asociados@gmail.com	$175.000.000
EJEGROUP SERVICES S.A.S Nit No 900702853-3 R.L: Cesar Gonzalez Garcia C.C No 7.528.445	Dirección: Carrera 5 BIS NRO 36B-52 La Elvira, Pereira Risaralda Teléfono: 3118776012 Correo: ejegroup2023@gmail.com	$187.000.000

				MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.S	EJEGROUP SERVICES S.A.S
ITEM	**ACTIVIDAD**	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**	**DOCUMENTOS FINALES**	**VALOR UNITARIO (INCLUIDO DESCUENTOS E IVA)**	**VALOR UNITARIO (INCLUIDO DESCUENTOS E IVA)**
1	Realizar y documentar un Mapeo Integral y Análisis de Contexto del aeropuerto internacional Santa Ana como prestador del servicio aeroportuario.	Recolectar y analizar información primaria y secundaria disponible en relación con el aeropuerto internacional Santa Ana. Analizar el estado actual de las principales inversiones realizadas al aeropuerto internacional Santa Ana. Evaluar la situación financiera del aeropuerto internacional Santa Ana y su presupuesto Revisar la situación jurídica del aeropuerto, en especial los estatutos y actas de junta directiva. Convocar y presidir reunión interinstitucional con los actores locales, principalmente el aeropuerto internacional santa Ana, las diferentes dependencias y Secretarías y las demás entidades descentralizadas que tenga interacción con los servicios aeroportuarios.	Informe de avance. Análisis de datos. Actas de reunión.	$ 22.250.000	$ 25.000.000
2	Revisar y Alinear con políticas públicas y planes de Desarrollo, actuales y en elaboración, a nivel municipal, departamental y Nacional.	Identificar en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, lo concerniente a programas y proyectos que puedan aportar al desarrollo del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Identificar políticas públicas vigentes nacionales y departamentales que puedan aportar al desarrollo del aeropuerto internacional Santa Ana. Investigar en los planes de desarrollo Departamental y Municipal e las líneas y programas que apunten al propósito.	Informe de contexto del AISA. Matriz de las Políticas públicas vigentes identificadas y que contenga las líneas y programas de los planes de desarrollo	$ 13.000.000	$ 14.000.000
3	Apoyar en la consolidación y análisis de datos relacionados con la	Con base en las actividades realizadas previamente, la recolección de información primaria y secundaria apoyar en la	Informe sobre la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (Insumo de línea	$ 20.250.000	$ 25.000.000

	situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (AISA).	elaboración y presentación de un informe de la situación del Aeropuerto	base para la construcción de plan estratégico planteado)		
4	Apoyar en la estructuración y formulación del plan estratégico del aeropuerto internacional Santa Ana (AISA).	Con base en la información organizada y condensada en el informe, matrices y socializaciones, se realizará apoyo en la estructuración y formulación de un plan estratégico bajo las metodologías aprobadas, que sirvan como base para la formulación de proyectos de inversión pública para las vigencias subsiguientes.	Plan estratégico. Anexos. Matrices de datos.	$ 17.500.000	$ 18.000.000
5	Presentar y socializar los resultados y propuestas, establecidas en el plan estratégico a todos los actores involucrados.	Realizar tres (03) jornadas de socialización de los resultados y propuesta de plan estratégico dirigida a todos los actores involucrados. Emplear herramientas y métodos de comunicación eficaces para este tipo de proyectos. Realizar y entregar un Plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades planteadas.	Evidencias de la socialización. Plan de comunicaciones. Cronograma de actividades.	$ 14.500.000	$ 15.000.000
6	Elaborar los perfiles y fichas de evaluación de los proyectos priorizados, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el plan estratégico formulado.	Construir los perfiles y las fichas de evaluación de los proyectos con base en la metodología de gestión de proyectos de inversión pública conforme a lo definido en el plan estratégico para el aeropuerto internacional Santa Ana de la ciudad de Cartago.	Perfiles de proyecto priorizados. Fichas de evaluación de proyectos.	$ 70.000.000	$ 72.000.000
7	Coordinar y presentar un plan de gestión de recursos al nivel departamental y nacional.	Elaborar un documento que identifique las principales fuentes de financiación de los proyectos. Construir con el alcalde y su equipo una agenda para la gestión de recursos durante la vigencia 2025, de acuerdo con los proyectos priorizados.	Plan de gestión de recursos.	$ 17.500.000	$ 18.000.000
			TOTAL TOTAL	$ 175.000.000	$ 187.000.000

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

NUMERO Y FECHA DE CDP: 1961 del 30 de octubre del 2024		
PRESUPUESTO	**RUBRO**	**VALOR**
INVERSION	2.3.2.02.02.008.2403086.16.01.001	$175.000.000

9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA, dando aplicación a la causal prevista en el literal h) numera 4° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, para la prestación de servicios profesionales reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra expresa: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (…)"*

En sentencia del Concejo de Estado del 3 de diciembre de 2007, expediente 24715, la Consejera Ponente, Dra. Ruth Stella Correa Palacio, preciso el ámbito, características y notas predominantes del contrato de prestación de servicios así:

> *"Es posible su celebración con personas naturales y jurídicas. Con personas naturales cuando se trate de desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad que no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Y no obstante que la norma no lo señala, es conforme a derecho concluir que también es admisible suscribir este tipo de contratos con personas jurídicas"*

Por otra parte, frente al Contrato de Prestación de Servicios, la Agencia Nacional de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, en concepto C-023-2023, manifestó:

> *"Sus principales características son: i) Solo puede celebrarse para realizar «**actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad**», es decir, que hagan parte de su giro ordinario o quehacer cotidiano; ii) admite que se suscriba tanto con personas naturales como con personas jurídicas […]; iii) si bien se celebran para obtener la prestación personal de un servicio, se diferencian del contrato de trabajo en que quien celebra el contrato de prestación de servicios debe mantener autonomía e independencia en la ejecución de la labor, lo que significa que no puede existir la subordinación y dependencia, que es uno de los elementos constitutivos del vínculo laboral […]; iv) **debe ser temporal** […]; v) los contratos de prestación de servicios constituyen un género que incluye, como especies, los contratos de prestación de servicios profesionales, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y los contratos de prestación de servicios artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales […]; vi) **Su celebración debe realizarse a través de la modalidad de contratación directa, independientemente de la cuantía y del tipo de servicio, siempre que este no ingrese dentro del objeto del contrato de consultoría** […]; vii) Para su celebración no se requiere en algunos casos la expedición del acto administrativo de justificación de la contratación directa […]; viii) **admiten el pacto de cláusulas excepcionales** […]; ix)) en algunos casos **no es obligatoria la liquidación** […]; x) para su celebración no se requiere inscripción en el Registro Único de Proponentes […]; xi) **en ellos no son necesarias las garantías**."*

Para el efecto, el Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano del Municipio, expidió certificado de insuficiencia de personal de planta en el cual certifica que no existe personal profesional suficiente para desarrollar las actividades objeto del presente proceso, conforme a la solicitud presentada por la dependencia responsable del trámite.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Ejecutar el objeto y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en el contrato.
2) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
3) Atender las peticiones y/o consultas que le formule el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
4) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las tareas encomendadas.
5) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6) Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
7) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
8) El contratista no está autorizado para hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE CARTAGO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones de esta Entidad.
9) El Contratista se obliga a indemnizar a MUNICIPIO DE CARTAGO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
10) Abstenerse de ceder este Contrato.
11) Al momento de suscribir el presente contrato, el CONTRATISTA que pertenezca a cualquier régimen y durante la vigencia de este, adquiera la obligación de inscribirse en un régimen distinto, se compromete a realizar cambio de dicho régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación para lo cual aportara el RUT actualizado.

12) El contratista deberá trasladarse por sus propios medios, al sitio del cumplimiento de sus actividades contractuales de conformidad con el objeto del contrato.
13) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago

12.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Realizar y documentar un Mapeo Integral y Análisis de Contexto del Aeropuerto Internacional Santa Ana como prestador del servicio aeroportuario.
2) Revisar y Alinear con políticas públicas y planes de Desarrollo, actuales y en elaboración, a nivel municipal, departamental y Nacional.
3) Apoyar en la consolidación y análisis de datos relacionados con la situación actual del aeropuerto internacional Santa Ana. (AISA).
4) Apoyar en la estructuración y formulación del plan estratégico del aeropuerto internacional Santa Ana (AISA).
5) Presentar y socializar los resultados y propuestas, establecidas en el plan estratégico a todos los actores involucrados.
6) Elaborar los perfiles y fichas de evaluación de los proyectos priorizados, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el plan estratégico formulado.
7) Coordinar y presentar un plan de gestión de recursos al nivel departamental y nacional.

12.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1) Vigilar el cumplimiento de este contrato por conducto del supervisor.
2) Tramitar oportunamente la orden de pago de la remuneración, respetando el turno de presentación.
3) Atender oportunamente por conducto del supervisor las peticiones que formule el contratista.
4) Suministrar al contratista la información que requiere para la mejor prestación del servicio.
5) Comunicar al contratista las circunstancias que surjan impidiendo la continuación del contrato.
6) Realizar las correcciones o aclaraciones que requiera del contrato para evitar su paralización o prevenir conflictos que puedan surgir entre las partes

13. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, cuatro (4) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

13.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

13.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El municipio cancelará al contratista por los servicios prestados, en un solo pago al cumplimiento de cada una de las actividades, previa entrega de los informes de las actuaciones, certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral donde se acredite el cumplimiento de la obligación, adjuntando el formato PILA los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

14. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto, especificación y obligaciones a desarrollar, el funcionario que haga las veces de Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, ejercerá las funciones como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN

PERFIL REQUERIDO:
De acuerdo con el objeto de contratación, las condiciones y requerimientos para su cabal ejecución, El Municipio de Cartago, a fin de satisfacer la necesidad presentada, requiere contratar una persona con el siguiente **PERFIL**.

PERSONA JURÍDICA: Cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación así y le permita su ejecución

EXPERIENCIA: Haber ejecutado, un (1) contrato cuyo objeto se relacione con la formulación o estructuración de un plan estratégico de una entidad de transporte aéreo o vial y un (1) contrato cuyo objeto se relacione con asesoría profesional a aeropuertos.

La persona Jurídica deberá tener la capacidad técnica, operativa, la capacidad financiera y organizacional para desarrollar el objeto de contratación.

Lo anterior lo acreditará con el equipo mínimo de trabajo requerido los cuales deben cumplir con los perfiles y/o requisitos establecidos en la ficha técnica de este estudio.

Para efectos de esta contratación, el municipio verificará las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista, a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

- Cedula del Representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o documento que haga sus veces. (Donde se evidencie que el objeto social le permite ejecutar o desarrollar el objeto de contratación).
- Rut
- Certificados de experiencia
- Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes a seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal cuando esté obligado por ley a tenerlo o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica.
- Formato único de hoja de vida de persona jurídica.
- Certificado suscrito por el representante legal en donde se compromete a disponer el equipo de profesionales para la ejecución del contrato.
- Antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica
- Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y RNMC del representante legal.
- Para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años, puedan acreditar como experiencia, la de sus accionistas, socios o constituyentes.
- Certificado en donde conste que tipo de vinculación tendrá el personal a su cargo.

Del equipo de trabajo: deberá aportar la siguiente documentación del personal profesional, requerido con la firma del acta de inicio, previa aprobación del supervisor, el cual deberán garantizar su permanencia durante la ejecución de contrato

- Carta de compromiso donde manifiesta hacer parte del equipo de trabajo
- Diploma por medio del cual se otorga título profesional
- Diploma del título de la especialización o posgrado según perfil requerido
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional.
- Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matricula Profesional expedida por el ente respectivo.

- Certificados que soporte la experiencia profesional solicitada requerida, según perfil establecido
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios

16. ANÁLISIS DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista seleccionado no suscriba el contrato en el término establecido	Modificación del plazo del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Establecer la cláusula del plazo de ejecución de manera general	1	2	3	Bajo	Si	Municipio de Cartago	Elaboración de la minuta contractual	Desde el perfeccionamiento del contrato	Revisión de la minuta contractual	Durante la etapa contractual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Contratista incumpla con las obligaciones pactadas en el contrato y en el objeto contractual	No ejecución del contrato – Terminación Unilateral del Contrato	1	3	4	Bajo	Contratista	Realizando la supervisión y vigilancia de la realización de las actividades del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Supervisión del contrato	Durante el proceso de ejecución
3	General	Interno	Ejecución	Operacional -Económico	Cambios normativos y/o legislación posteriores a la celebración del contrato que impliquen un nuevo componente que varíen las condiciones económicas inicialmente pactadas	Genera desequilibrio en el valor del contrato, que lo que asume una y otra parte de acuerdo con lo establecido en la nueva regulación	1	2	3	Bajo	Municipio de Cartago	Informar al contratista sobre el cambio del contrato y sus impactos en el mismo, para tomar las medidas del caso	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la fecha de finalización del plazo del contrato	Cada vez que se presente un cambio normativo en el régimen de contratación y normas asociadas	Durante todo el proceso contractual
4	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	El contratista presenta información inconsistente	Contratación sin el lleno de los requisitos legales	1	4	5	Medio	Contratista	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y los requisitos exigidos	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la entrega de los documentos por parte del contratista a la entidad	Hasta la firma firma del contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y los requisitos exigidos	En la presentación documental, y cada vez que se presente la necesidad
5	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista en el desarrollo de sus actividades sufra un accidente o enfermedad que pueda afectar la ejecución del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato lo asume el contratista a través de la EPS o ARL	2	3	5	Alto	Supervisores	Adopción de la medida contractual pertinente como suspensión, terminación, cesión del contrato, etc.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Mensual

17. GARANTÍAS.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Municipio, ante una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare los siguientes riesgos

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al 20% del valor total del contrato que cubra el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
b) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el plazo de ejecución y tres (3) años más , contados a partir de la fecha de expedición de la garantía

18. **ACUERDOS COMERCIALES:**
De conformidad con lo señalado en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, versión del 15 de mayo de 2012, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento de Planeación Nacional , "(…) Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipulados en la Ley 1150 de 2007 **no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales,** y por tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos (…)" (negrilla fuera de texto) y de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, versión de noviembre 27 de 2013 que señala en su literal C: "…Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa…".

19. ANEXOS N/A

HUGO ARMANDO BUENAVENTURA HENAO
Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Proyectó: Carolina Giraldo Arias – Contratista Secretaria de Planeación
Revisión jurídica: Yenncy Paola Betancourt Garrido. Abogada Contratista de S, J.
Revisión componente análisis del sector: Your Maritza Arbeláez Gallego, Asesora Externa